

**INFORME DE GERENTE  
GENERAL DE CONSULTORA TECNAZUL  
CIA. LTDA.**

**A LA JUNTA GENERAL DE  
SOCIOS**

**POR EL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE  
DEL 2017**

**MARZO 2018**

# **INFORME DE GERENTE GENERAL DE CONSULTORA TECNAZUL CIA LTDA. A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Señores Junta General de Socios:

En relación con los Estatutos Sociales de TECNAZUL CIA. LTDA. y las normas establecidas en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N. 92-1-7-3-0013, publicado en el Registro Oficial N. 44 del 13 de octubre de 1992, cumpla en presentar a su consideración, señores Accionistas, el informe sobre las Operaciones de TECNAZUL CIA. LTDA. del Ejercicio Económico del año 2017 y su situación Financiera al cierre del mismo.

## **Introducción**

Durante el año 2017, la tendencia en el marco económico del país no se mantuvo, lo cual generó que los sectores productivos del país tengan una tendencia de estancamiento económico y existió una disminución de la inversión en los sectores estratégicos. A esto se suma los pagos postergados del estado a sus proveedores en periodos que varían entre 90 y 180 días, generando un alto costo financiero a los mismos.

La falta de recursos para inversión en el sector público y más concretamente en el sector petrolero del país, provocó que los trabajos de consultoría e ingeniería disminuyan drásticamente. A esto se suma la tendencia a la baja en las tarifas de consultoría al existir una gran oferta de personal desocupado en el sector.

## **Gestión Administrativa**

La gestión administrativa durante este año se planteó como meta principal el cobro de la cartera vencida generada por dos de sus clientes principales, estos son WorleyParsons Inc.; y, KBC AT Inc., manteniendo al 2017 varias estrategias de cobro, habiendo recuperado parcialmente la cartera de KBC, e iniciando un proceso legal internacional con WorleyParsons, el mismo que se encuentra en proceso bajo normas de UNCITRAL con sede en Chile.

La difícil situación económica por la que atravesó el país en el año 2017 determinó que la empresa casi no haya tenido actividades lo que condujo a una fuerte reducción de personal con el consiguiente pago de las obligaciones patronales.

El personal de la empresa siempre ha sido considerado como el patrimonio más importante que se tiene, sin embargo, debido a la disminución de nuestras operaciones, se debió prescindir de los servicios de muchos de ellos. Este proceso de reducción de personal se hizo en función de la terminación de contratos y cierre de proyectos, la nómina fue disminuyendo de forma escalonada conforme el cierre de sus proyectos. Esta decisión, fue sin duda, la más difícil que se adoptó durante el año 2017, donde se debió dejar ir personal muy valioso que trabajó de forma efectiva y eficaz con la compañía en promedio por 10 años, teniendo como resultado al 31 de Diciembre de 2017 cero empleados. Ponemos en su conocimiento, que esta gestión fue realizada dentro del marco de la ley y en estricto cumplimiento de plazos que nos

faculta la realización de los pagos. Esto resalta el compromiso que la compañía ha tenido y tiene en todo momento con su personal.

También se tomó la decisión de cambiarnos de dirección y reducir el tamaño de nuestras facilidades acorde con las operaciones actuales de la empresa. Es por esto que en el mes de Septiembre de 2017, la empresa mudó su gestión administrativa a la Calle Pablo Claudel N41-61 e Isla Pinzón, suscribiendo el respectivo contrato de comodato con la Compañía OFPARIS S.A.

En el mes de julio del año 2016, el Servicio de Rentas Internas (SRI), inició un proceso de fiscalización correspondiente al año 2014, en el último trimestre del año 2017, la entidad de control, procedió a notificar a Consultora Tecnazul Cía. Ltda. con el informe borrador en el que se estableció observaciones, a las cuales la empresa presentó los respectivos descargos, procediendo a realizar una sustitutiva preliminar del año 2014; y, al cierre del año 2017 el SRI no ha emitido resolución alguna.

Al terminar el año 2017, debemos indicar que la Contraloría General del Estado inició un examen especial al contrato No. 2012-062 y contratos complementarios 2014-014 y 2014-060 de la empresa KBC ADVANCED TECHNOLOGIES INC con la empresa pública de hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR; dentro del proyecto "PLAN DE MEJORES PRÁCTICAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO DE LA REFINERÍA ESMERALDAS", del periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2015 y el 31 de agosto de 2017, en el referido contrato, la empresa fungió de subcontratista de la empresa KBC ADVANCED TECHNOLOGIES. En el examen especial la Contraloría ha requerido información inherente al proceso pre contractual y ejecución del contrato, información que ha sido proporcionada conforme a lo solicitado.

### **Gestión Financiera**

El no pago de valores adeudados por nuestro cliente WorleyParsons, generó una difícil situación financiera para la empresa, la misma que se seguirá manteniendo mientras ésta no cumpla con sus obligaciones de pago.

A pesar de la iliquidez generada por nuestro cliente, al término del año 2017 el estado de resultados de Tecnazul arroja una situación positiva, con una reducción del 83% en relación del resultado del ejercicio fiscal anterior.

En la parte de gastos se debe señalar que los rubros más importantes son la provisión de incobrables no deducibles, indemnizaciones, desahucios, entre otros.

La auditoría de la empresa para el cierre fiscal del año 2017 se la ha realizado con la firma auditora independiente KRESTON AS Ecuador Cía. Ltda.

Por lo antes señalado, los objetivos planteados para el año 2017 se han cumplido de forma parcial.

### **Marco Legal**

La empresa cumplió con toda la normatividad aplicable a su operación en las distintas áreas: societaria, tributaria y laboral fundamentalmente.

### **Distribución de Excedentes**

Los resultados del periodo 2017, señalan que los ingresos lograron cubrir los gastos generados en el presente año, dando como resultado una utilidad.

En la junta ordinaria de marzo de 2017, se dispuso que la distribución de utilidades del año 2016 sea repartida en función del flujo, lamentablemente al haberse reducido las operaciones, la empresa cumplió con sus obligaciones prioritarias, por lo que la distribución a sus socios no se efectuó, por lo tanto se solicitará a la Junta en la aprobación del informe del 2017, que estas se mantengan acumuladas.

### **Recomendaciones y Conclusiones**

Seguir con el seguimiento del proceso judicial planteado en contra del cliente WorleyParsons a fin de poder conocer de cerca su avance y apoyar la gestión legal.

Se debe buscar nuevas oportunidades de proyectos en los que la empresa pueda incursionar a fin de generar el flujo necesario para mantener su operación y obtener rentabilidad.

Agradezco a los señores socios por la confianza depositada y pongo en su conocimiento que a partir del mes de enero del año 2018, asumió la Gerencia General y representación legal el señor Lic. Giovanni Jorge Morejón Calderón, a quien auguro éxito en sus funciones.

**Quito D.M, 28 de marzo de 2018**

**Atentamente,**



Sebastián Tobar Carrión

**Presidente**